

CRONICA

LOS ESTUDIOS AGRONOMICOS AYER, HOY Y MAÑANA *

Como lógica consecuencia del creciente empeño que han puesto las actuales autoridades de la Facultad de Agronomía para que la Enseñanza Agronómica Superior se encance por un sendero acorde con la hora que vivimos, con los progresos de la ciencia internacional, con las apremiantes necesidades del país y con las sentidas por los agrónomos en el libre ejercicio de su profesión, los planes de estudio de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata están en vísperas de ser reformados.

Es un hecho bien notorio que todos los que en una u otra forma nos encontramos vinculados a esta alta Casa de Estudios, estamos empeñados en lograr un mejoramiento y elevación de sus planes de enseñanza.

Por eso, la divulgación de mis modestas ideas será como un exponente del afán de cooperación que a todos nos anima y del decidido propósito que tenemos de contribuir al mejoramiento de una carrera que tanto representa en el presente y en el futuro de nuestra Nación.

Estoy convencido de que la prosperidad agrícola es una necesidad primordial y que nuestras industrias de mayor porvenir son las que transforman los productos primarios del suelo, por eso creo oportuno destacar que no sólo es primordial la actualización de los planes de estudio de la carrera agronómica, sino también promover con carácter urgente la dignificación de la carrera y la sanción de nuevas leyes especiales que protejan al Ingeniero Agrónomo en el libre ejercicio de su profesión.

La publicación de la conferencia que se transcribe a continuación sólo tiene por objeto difundir mis ideas al respecto, las que eficientes o no, son inspiradas por una sana intención.

* Conferencia pronunciada por el Profesor José Lubertino el 30 de octubre de 1957 en el anfiteatro de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata.

Con íntima satisfacción veo agitarse como un problema de candente actualidad y de necesaria e inminente solución, una vieja y personal inquietud: la de dar a las Facultades de Agronomía un nuevo plan de estudio, acorde con las necesidades prácticas del Ingeniero Agrónomo y con los adelantos imperiosos de la hora.

Por ello, he accedido complacido al honor que me ha dispensado el Centro de Estudiantes de esta Facultad, para que expresara mi pensamiento sobre el estado actual de los estudios agronómicos.

Hace ya mucho tiempo que desde la prensa, desde la tribuna, desde el Consejo Académico, desde la Cátedra, desde el éter y desde cualquier lugar propicio, vengo señalando a los que me quieran oír, la responsabilidad que nos cabe a cada uno de nosotros sobre lo que llamo la « crisis de los estudios agronómicos en las Universidades del país », reclamando la atención de las autoridades sobre la falta de un plan actualizado, circunstancia ésta que se agudiza durante estos últimos años, porque la juventud argentina tiene ansias de vida propia, y no se ha de conformar en el futuro con ser simple espectadora, sino que ha de formar ella misma la piedra angular de la grandeza y de la economía de la patria.

Hay que abordar el problema con los ojos puestos en el porvenir del país y buscar la función específica que le cabe al egresado de esta Casa de Estudios, para que sea capaz de colaborar en estructuras más sólidas.

Los planes de estudio de la carrera agronómica se mantienen, a pesar de los largos años transcurridos desde su iniciación y de las modificaciones de forma, aunque no de fondo, que han sufrido a través del tiempo, dentro de los cánones de la antigua escuela francesa de Grignon: son substancialmente enciclopedistas.

Largo sería enumerar las muchas y visibles fallas de nuestros planes de estudio, deficiencias que han quedado indiscutiblemente probadas por el fracaso que sufre el libre ejercicio de nuestra profesión.

Es fundamental el viejo error de que muchas de las Facultades de Agronomía del país están ubicadas en el empedrado y no en el campo, porque para el real aprendizaje de una ciencia o de un arte es innegable que el medio más eficaz es practicarlo, y para que no degenerar en rutina tediosa es indispensable que se apoye en la observación, en el raciocinio y en la experimentación.

Mal podría desarrollarse conscientemente este método activo, si la Facultad no está en el campo para que se complementen armónica y eficientemente con la enseñanza « a pie de obra », aquellos estudios que reclaman el « aula de la naturaleza ».

Las Facultades de Agronomía deben tener como fines didácticos 1º, enseñar a producir, pero sin que la Escuela persiga un rendimiento económico; 2º, enseñar a investigar; 3º, investigar.

Es decir, que las nuevas reformas que se implanten en los programas y en los métodos deben ser ante todo de fondo, pasando la forma a un plano secundario, cosa que no ha ocurrido hasta la fecha, pues la mayor preocupación ha sido el número de materias y el número de años de estudio. Por ejemplo, en nuestra Facultad, vemos que en el año 1936 el plan constaba de 33 materias; en 1950, el número de las mismas se eleva a 35, y finalmente, desde 1954 hasta el presente es de 37. En cuanto a la duración de la carrera se ha prolongado de 4 a 5 años.

Cuando se extendió la duración de la carrera ampliándose los planes de estudio, dije que esa dilatación no resolvía el problema, sino que lo agudizaba aún más, y en esa ocasión reiteré mi pedido sobre reestructuración de la Facultad de Agronomía de acuerdo a los lineamientos de mi plan presentado al Consejo Académico de esta Facultad con mucha antelación; pero no tuve el honor de que él fuera considerado por las autoridades de entonces.

Vemos hoy que esas reformas han sido prácticamente inútiles y el viejo problema de que el Ingeniero Agrónomo egresa con un determinado bagaje de conocimientos que no cumplen las necesidades imperiosas del libre ejercicio de la profesión subsisten. ¿por qué?, porque el plan de estudio es ineficiente y anacrónico, y el graduado siendo un producto de éste, también falla.

Pero el estudio de la reestructuración del plan debe ir más allá de lo atingente a métodos y programas, debe tender a lograr las leyes de protección a la ciencia agronómica que amparen al Ingeniero Agrónomo en el ejercicio de su profesión, así como se protege a los profesionales del arte de curar, para que nadie que no sea Ingeniero Agrónomo pueda desempeñar ninguna de las funciones que le son inherentes.

Una vez que se hayan formado profesionales especializados y prácticos y se cuente con las leyes que amparen el ejercicio de la profesión, veremos que por fin el agrónomo irá al campo y no tendrá como única solución para el ejercicio de su carrera, la docencia, o siguiendo el camino fácil que ofrecen los potenciales decrecientes, el sedentario puesto administrativo.

Además, como paso fundamental hacia el éxito de los estudios agronómicos, habrá que cumplir una extensa campaña para crear en

el país la conciencia agrícola y desterrar los infundados y vetustos conceptos que consideran al Ingeniero Agrónomo como un profesional de menor valía que otros. Y esa subestimación se hace sentir aún en las altas esferas del gobierno, donde rara vez se designa a un Ingeniero Agrónomo para desempeñar la cartera de Agricultura.

Por ello, vivimos las terribles paradojas de que en un país esencialmente agrícola-ganadero como el nuestro, haya aproximadamente 3.000 agrónomos y 23.000 médicos, y que en nuestra Facultad de Agronomía sobre un exiguo número de alumnos (533) que cursan la carrera, 186 son argentinos y 347 son extranjeros.

Y ese menosprecio por las tareas del agro y por los estudios agrícolas es un hecho negativo en nuestro desenvolvimiento económico que se ha hecho presente a través del tiempo y de la historia.

Como no quiero abundar en citas que resultarían fatigosas y nos apartarían del tema, sólo mencionaré dos casos. Uno, muy lejano y doloroso, es el de la « Escuela de Agricultura Práctica y Jardín de Aclimatación » fundada por Rivadavia en 1823, y que se instaló en la Recoleta, la que al cabo de dos meses de creada no poseía un solo alumno porque el pueblo la recibió con fría indiferencia e incompreensión, y que a pesar de que, luego, debido al esfuerzo de su fundador contara con un reducido grupo de estudiantes, en 1828 Dorrego la clausuró porque consideró que el Cementerio de la Recoleta debía ensancharse, y así una medida arbitraria y bárbara priva al país de un establecimiento que era avanzada de civilización.

Con el correr de los años la historia se repite y ayer, podríamos decir, otra medida bárbara y arbitraria nos priva de la prestigiosa e histórica Escuela de Santa Catalina, y ¿ por qué ?, porque las autoridades son incompetentes e inoperantes, y así vemos cómo todo un Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en lugar de solucionar con energía y equidad un problema interno de aquella Escuela, la clausura y en su lugar crea un Instituto de Genética.

Plausible medida esta última, pero incalificable determinación la del cierre de la Escuela de Agricultura, error que ha de pesar en la conciencia de ese Consejo Superior Universitario más que un saco de plomo, porque las autoridades tienen el deber moral de afirmar la existencia de todas las casas de cultura, de prestarles todo su apoyo para que brillen cual luminosas antorchas de civilización y progreso, y deben meditar mil veces antes de asumir la terrible responsabilidad de destruir un centro de estudio.

Todo esto y muchos ejemplos más nos prueban que existió y existe

una ausencia absoluta de la tan necesaria conciencia agrícola, y como tantas veces lo he dicho, debe comenzarse a educar al pueblo desde la escuela primaria y luego en la secundaria, donde al introducir en los programas de estudio materias afines con las labores agropecuarias, se irá poco a poco despertando el cariño y la vocación por el agro, fuente inagotable de riqueza para los pueblos que lo cultivan con amor y con ciencia.

En la Provincia de Buenos Aires ha comenzado a vislumbrarse un horizonte promisor en el sentido de propender a la implantación de la enseñanza agrícola en la escuela primaria y secundaria, con el plan de coordinación de la enseñanza agrícola en las escuelas de la Provincia, como una manera de llegar a formar una conciencia agrícola en los niños y adolescentes, programa que comprende la acción conjunta de los Ministerios de Educación y Asuntos Agrarios, y con la creación del Bachillerato Agrario que este último Ministerio está realizando en La Plata.

En este Bachillerato especializado se dictarán cursos de enseñanza teórico-prácticos, que comprenderán además de materias de cultura general, aquéllas relacionadas con las Ciencias Agrarias.

Sus alumnos egresarán con el título de Peritos Agrotécnicos, que los habilitará para desempeñarse en tareas agrícolas, técnicas y económicas, o bien los que así lo desearan podrán ingresar a las Facultades de Agronomía o Veterinaria.

Tal medida, como todas las que en este sentido se lleven a cabo, no deben ser sino aplaudidas, pero lo que es impropio, es que este Bachillerato a crearse, como todas las Escuelas de Agricultura existentes, dependa de los Ministerios de Agricultura Nacional o Provinciales, y no del Ministerio de Educación.

Desde el año 1939, en que siendo Consejero Académico de nuestra Facultad presenté el ante proyecto de Ley que proponía que todas las Escuelas de Enseñanza Agrícola del país dependieran del Ministerio de Educación, vengo luchando incesantemente por la ubicación que el Estado debe dar a la Enseñanza Agrícola.

Mientras ésta continúa dependiendo del Ministerio de Agricultura, la Enseñanza Industrial hace ya muchos años que figura en los planes de estudios del Ministerio de Educación; con paridad de conceptos la Enseñanza Industrial debería ser adosada al Ministerio de Industrias.

Creo que no escapa a la comprensión de todos, que las funciones de los Ministerios, excepto del de Educación, son puramente admi-

nistrativas, ejecutivas y a veces de experimentación e investigación, pero no existe en su compleja estructura el dominio de los problemas docentes que tan sólo es privativo de los centros de enseñanza.

Hay una metodología para dirigir empleados, otra para dirigir obreros, otra para dirigir soldados y otra completamente diferente para dirigir y formar el espíritu de los estudiantes, y ellas no han sido impuestas por el capricho, sino por la experiencia, la que las transforma en imperativos naturales que no admiten arbitrariedades.

Al pasar a depender del Ministerio de Educación las Escuelas de Agricultura estarán en su ambiente natural y al crearse un Consejo de Enseñanza Agrícola, como lo propuse hace 17 años, se tendrían eficazmente cumplidas las funciones de asesoramiento de programas, métodos, problemas inherentes a la Enseñanza Agrícola, y de vigilancia y control de las disposiciones adoptadas.

No es posible confundir las actividades que deben ponerse en juego para el progreso y fomento de las industrias derivadas de la explotación del suelo y su comercialización, actividades exclusivas del Ministerio de Agricultura, con los mecanismos de la enseñanza que han de dotar al país de los hombres capaces de poner en práctica los métodos científicos y técnicos más apropiados para la producción agrícola, aspecto que señala su gobierno como patrimonio exclusivo del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Agricultura debe intervenir en la enseñanza sólo en forma indirecta, como ocurre en los EE. UU., donde concede subsidios dedicados a la investigación agrícola, a la solución de problemas de aplicación, ya para obtener de las Universidades la divulgación de conocimientos agrícolas elementales, o bien, facilitando los técnicos especialistas necesarios para hacerse cargo de la Enseñanza Agrícola y de la Experimentación en los Centros ya constituidos.

Por el bien de la Enseñanza a impartirse en las Escuelas de Agricultura, éstas deben ser «extraídas» del Ministerio de Agricultura y puestas bajo la dependencia del Ministerio de Educación, creándose los organismos adecuados para que su plan de acción alcance un máximo de eficiencia y rendimiento.

Los EE. UU. como todos los países que marchan a la vanguardia del progreso, han cuidado más que la «fabricación» de doctores, extender un grado de cultura que permita alcanzar el índice máximo de aptitud social a los ciudadanos y de rendimiento máximo en la producción.

Cuando en cada hombre se haga carne estos conceptos, el país

habrá dado el paso definitivo hacia la tan buscada recuperación económica, que indudablemente tiene uno de sus puntales más fuertes en la producción agrícola-ganadera.

Las escuelas primaria y secundaria provocarían el interés y el respeto por las tareas del agro; las escuelas de agricultura, que deberán multiplicarse hasta cubrir el suelo de la patria, como las estrellas tachonan el firmamento, darán los agricultores técnicos, que son el instrumento realizador de la ciencia; y los institutos de enseñanza e investigación superior que son las Facultades, serán las encargadas del estudio, perfeccionamiento y renovación de los métodos de aplicación.

Pero para que el éxito sea completo hay que desterrar la fiebre de la «burocracia» que desde hace más de una década nos impulsó y nos impulsa a implantar instituciones formadas por legiones de personal directivo.

En el año 1950, los miembros del Instituto de Química e Industrias dependiente de esta Facultad, logramos con nuestro dictamen alejar a un monstruo burocrático nazi. Llegó entonces al Instituto de Química e Industrias, un voluminoso expediente que el Ministerio de Educación había remitido previamente a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, la que después de haberse expedido favorablemente pasó a la Universidad de La Plata, así llegó a nuestra Facultad para que los miembros de dicho Instituto diéramos nuestra opinión sobre la implantación en el país de un «Instituto de Investigaciones en Química Microbiológica» que hubiera sido dirigido por el profesor alemán doctor Konrad Bernhauer.

El Instituto a crearse, dada la cantidad extraordinaria de actividades que quería desarrollar, hubiera absorbido las funciones del propio Ministerio de Agricultura de la Nación y de otros varios centros de investigación científica del país, y también hubiera tenido el agravante de relegar a nuestros investigadores y demás profesionales, y al cuantioso perjuicio económico, se hubiera unido el científico, la infiltración de un organismo formado por un numeroso contingente de profesionales extranjeros de tendencia antidemocrática y el de haber agigantado aún más la cabeza del enorme monstruo burocrático, que tan estoicamente soporta nuestro país.

Si en aquellos días difíciles y penosos pudimos sutilmente expresar nuestro sentir y evitar un nuevo desastre, con más razón debemos hacerlo hoy, en que nada ni nadie nos priva de analizar y puntualizar los errores que hemos heredado.

Por eso no puedo silenciar la prevención que sentimos hacia la creación de grandes instituciones oficiales, que si no se las complementa con las masas de técnicos y prácticos ejecutores, sólo lograrían aumentar aún más la burocratización que vivimos, sin llegar a cumplir su objetivo, el de desarrollar convenientemente la capacidad social, técnica y económica de nuestro agro.

Los organismos agronómicos directivos en nuestro país impresionan como un poderoso ejército de generales distribuidos en un efec-tista estado mayor, que desde sus bases imparten sus directivas a todo el país. Pero en el campo argentino falta el elemento detector de esas transmisiones y ellas no son captadas en la medida de sus esfuerzos.

Los Ingenieros Agrónomos, que serían los receptores encargados de impartir en base a sus propios conocimientos técnicos y científicos, las directivas dadas por las instituciones creadas al efecto, faltan con frecuencia en las puestos de avanzada, o cuando se cuenta con ellos, carecen de la especialización acorde con la función específica que tienen en sus manos.

Es porque los conocimientos enciclopedistas que imparten nuestras actuales Facultades de Agronomía, no los capacitan eficientemente frente a la realidad que se vive.

Por ello, los planes de estudio de la Ciencia Agronómica deben ser modificados definitivamente, con miras prácticas especializadas y modernas. Sin temores ni prejuicios, hay que dejar atrás todo aquello que nos anquilosa y lo que la práctica haya demostrado que no da frutos útiles.

Es hora de que los agrónomos a quienes la psicosis de la investigación los lleva a descuidar los aspectos pedagógicos y metodológicos de la enseñanza, comprendan que si bien la investigación es la que hace avanzar la ciencia, es fundamental en esta hora dar una nueva estructura a la enseñanza formativa del Ingeniero Agrónomo. De lo contrario, la carrera seguirá a la deriva y cada vez se repetirán con más frecuencia los casos de Ingenieros Agrónomos que tristemente defraudados, abandonan su profesión para dedicarse a otras disciplinas, y así tenemos Ingenieros Agrónomos doctores en ciencias naturales, Ingenieros Agrónomos farmacéuticos, Ingenieros Agrónomos químicos, Ingenieros Agrónomos abogados, Ingenieros Agrónomos médicos, etc.

Es una realidad: El mundo moderno camina vertiginosamente hacia la especialización, y la carrera agronómica, rezagada desde

hace tantísimos años, no puede ni debe escapar a esa inevitable orientación.

Allá en los albores de las civilizaciones, era admisible que un Platón o un Aristóteles abarcaran el conocimiento de todas las ciencias, porque éstas recién afloraban; pero hoy, en la aurora de la quimiurgia, en la época del radar, de los antibióticos, de los plásticos, en la era atómica de los vuelos espaciales, del satélite artificial, de los proyectiles intercontinentales e interplanetarios; hoy, que el hombre se abisma en las profundidades del océano y de la estratósfera para arrancarle sus misterios..., hoy, no se concibe que la enseñanza agrícola viva todavía el anacronismo de la vetusta Escuela de Grignon.

No se concibe que en esta era de las especializaciones científicas el cerebro de un hombre, por superdotado que sea, pueda abarcarlas todas; de ahí el rotundo fracaso de los estudios superiores agronómicos cuyos programas preparan profesionales que estudian de todo y no saben de nada.

La necesidad de implantar la especialización en algunas carreras universitarias es un hecho que ya se ha concretado en otras Facultades de nuestra Universidad.

Con ojo avizor, hace algunos años, la Facultad de Química ha orientado sus estudios hacia cuatro especialidades, a pesar de que su plan sólo comprendía 23 materias que eran más o menos afines, mientras que nuestra carrera agrupa 37 materias heterogéneas que los alumnos deben cursar en el mismo número de años que lo hacían los Doctores en Química ajustados al viejo plan.

También otras Universidades del país están actualizando los planes de estudio en algunas de sus Facultades; un ejemplo reciente lo tenemos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, que ha dividido su plan en cinco especialidades.

Cada vez se han hecho más enciclopedistas nuestros estudios. Desde la época en que muchos de nosotros cursamos la carrera hasta hoy, se han visto enormemente recargados, tanto por el aumento del número de materias como por la extensión de las mismas.

Enfrentada la realidad del libre ejercicio de la profesión, el graduado es un soldado sin armas en el campo de batalla. Ante el tremendo desaliento del fracaso, debe retomar los libros para recuperar el tiempo que prodigó a otras materias que no eran los eslabones que circunscribían la especialidad que escogió.

Tres son las causas fundamentales que determinan la «via crucis» del joven egresado: la falta de especialización, la escasa experien-

tación y la carencia de verdaderas leyes de protección a la carrera agronómica.

Estas son las razones y no otras, que hacen encaminar al novel agrónomo hacia las funciones públicas.

Debemos conjurar estos males con las Facultades del futuro.

Las Facultades que están situadas en las ciudades deberán ser llevadas al campo, y no a la inversa, como paradójicamente ocurrió con la nuestra.

Hay que tener en cuenta que un plan de estudios eficiente no puede constituirlo un número excesivo de materias impuestas a los alumnos; cinco años de estudio que no se vivan de la mañana a la noche en contacto con los problemas del agro, es muy poco espacio de tiempo para que sus frutos sean buenos.

Es imprescindible dar a nuestros planes de estudio una estructura distinta, más acorde con el grado de evolución que hemos alcanzado, más en consonancia con la hora actual y con las exigencias de nuestro país.

Se impone, pues, la división de la Facultad en Escuelas, y éstas podrían ser cuatro: Escuela de Ingeniería Agronómica Fitotécnica, Escuela de Ingeniería Agronómica Zootécnica, Escuela de Ingeniería Agronómica Rural y Escuela de Ingeniería Agronómica Industrial.

Los alumnos, al ingresar a la Facultad de Agronomía procedentes del Bachillerato o de las escuelas agrícolas, tendrán un ciclo básico común que constituirá una sólida base para todas las carreras que integran las cuatro especialidades anotadas. Aprobado este curso, el alumno está facultado para escoger la especialidad que desee, elección en la que será orientado de acuerdo con sus aptitudes.

Los alumnos de la Escuela Fitotécnica estudiarán las asignaturas que exige la atención de la máquina vegetal, considerada desde el punto de vista de su explotación y perfeccionamiento.

Los alumnos de la Escuela Zootécnica estudiarán el manejo de la máquina animal, también relacionado con su explotación y perfeccionamiento, sin entrar en este aspecto en problemas que son propios de la medicina veterinaria. La amplitud de estos estudios quedará delimitada por las exigencias del mercado argentino, pues no tendría sentido extenderse en el estudio de especies que no representan interés económico.

Los alumnos de la Escuela Agronómica Rural se dedicarán al estudio de construcciones rurales, riegos, drenajes, mensuras de campos, maquinarias agrícolas, y todo lo relativo a la adaptación del suelo para un mayor rendimiento.

Finalmente, los alumnos de la Escuela Agronómica Industrial abordarán los estudios para lograr la transformación de los productos del suelo, animales y vegetales, en materias elaboradas, ya sean conservadas o no, sin olvidar el conocimiento de los problemas referentes a los envases.

Nuestras industrias agropecuarias bien dirigidas por Ingenieros Agrónomos especializados, podrán alcanzar un alto grado de perfección técnica y de vitalidad económica, porque se dominarían las doctrinas científicas y económicas creadas en torno a las necesidades específicas de cada producto, de sus problemas básicos y de su proyección en la esfera del desenvolvimiento técnico.

La cruda realidad es que en nuestro país gran parte de estas industrias están en manos de empíricos, y así a diario vivimos los lamentables casos de intoxicados y muertos por ingerir embutidos y quesos en malas condiciones, conservas vegetales y animales alteradas, vinos adulterados, etc.

¿Cómo se concibe, por ejemplo, que en la era de la asepsia, todavía haya fabricantes de queso que para averiguar la temperatura en el instante en que deben agregar el cuajo, introduzcan un dedo en la leche, o que la mezcla y amasado para la preparación de los embutidos las realice el obrero con las manos?

No es posible que en la Argentina haya todavía industriales que sigan aferrados a procedimientos anticuados, antihigiénicos y antieconómicos. Siendo la alimentación una de las principales preocupaciones de nuestros gobiernos, es lógico que por intermedio de las Facultades de Agronomía se ponga a disposición de las industrias la técnica de los más recientes adelantos, porque en materia de industrias de la alimentación no cabe la palabra «mañana», ya que la salud del pueblo no puede esperar.

Ninguna ocasión mejor que ésta para que nuestra Facultad de Agronomía, por medio de su nueva reestructuración, muestre su decidido propósito de contribuir a un mejoramiento de tanto valor en la salud del pueblo y en la política alimentaria.

Las Facultades de Agronomía, como una contribución más a ese fin, podrían dictar cursillos para graduados, técnicos e industriales, que por los temas a desarrollar de gran interés práctico, serían de positivo valor.

Las instituciones estatales y la industria privada deben vincularse y trabajar unidas para obtener los frutos que en este sentido han logrado países como EE. UU., Inglaterra, Francia, etc.

Durante mi reciente viaje por Europa he podido apreciar de cerca los innegables triunfos que para la industria privada y el Estado reporta este trabajo en sinérgesis.

Al sugerir la nueva estructuración de la Facultad de Agronomía, no deseo entrar en el detalle de cuáles serán las asignaturas que deben involucrarse en cada una de esas especialidades, porque creo conveniente que su enumeración surja de la autorizada opinión del conjunto de los profesores.

El simple enunciado que he formulado basta para advertir que en cada una de esas especialidades hay comprendidas materias que constituyen de por sí un mundo de conocimientos, y que por lo tanto, con la conformación actual de nuestra Facultad, no se puede dar de ellas a los estudiantes más que una noción fragmentaria.

Una vez aprobado el ciclo básico, cada una de estas especialidades se estudiará de modo suficientemente intensivo, con acabado concepto tecnológico y con profundo sentido experimental, que ajusten la enseñanza agronómica a la realidad nacional, de la que está hoy tan desvinculada.

Me permito insistir en este punto, pues la mayoría de los jóvenes que egresan de nuestras Facultades, más que a ser sabios aspiran a ser técnicos que aumenten el rendimiento de la explotación de nuestra tierra, para beneficio de la Nación y para beneficio propio. Esto sólo será posible cuando el egresado domine los conocimientos de una técnica, pero no lo será si sólo posee conocimientos enciclopédicos que no pueden cristalizar en los hechos concretos que exige cualquier explotación de carácter agronómico.

Como coronación de esas especialidades, crearíase un Doctorado en Ciencias Agronómicas, consistente en el estudio de materias de alta cultura agronómica y de alta cultura general.

También deseo referirme a la conveniencia de reemplazar en las clases teóricas el método expositivo del profesor por el método inductivo deductivo.

En los muchos años que vivo consagrado a la enseñanza, he podido comprobar que el alumno se interesa más y aprende mejor cuando el profesor matiza su exposición con preguntas que lo obligan a deducir y mantienen en la clase un interés activo, y no pasivo como es el de la conferencia.

Tanto en el ciclo básico como en el de especialización, el profesorado se dedicará exclusivamente a la enseñanza y a la intensificación de los trabajos prácticos, pero nunca a la investigación. Los institu-

tos de investigación científica formarán parte del doctorado en Ciencias Agronómicas, porque las disciplinas que desarrollarían son una coronación de la carrera.

Hasta que el alumno no ingrese al Doctorado, es pedantesco y absurdo hablar de investigación científica; sería como si a un párvulo a quien debemos enseñar el alfabeto, pretendiéramos darle nociones de forma y estilo literario.

Hasta que finalice su especialización el alumno deberá experimentar, pero no investigar. La experimentación y la investigación son conceptos distintos. Frecuentemente se incurre en un error de apreciación de ambos conceptos.

Experimentar es realizar una operación analítica, encaminada a probar y examinar prácticamente las virtudes y propiedades de una cosa, mientras que la investigación es la que se propone aumentar la esfera de los conocimientos del momento, buscando lo desconocido a través de lo conocido, sirviéndose de los datos experimentales y de las leyes y principios de la razón, o bien, la que profundiza agudamente en un estudio.

En la investigación siempre hay experimentación, mientras que en la experimentación no es forzoso que haya investigación.

La investigación constituye el trabajo natural del hombre de ciencia, en tanto que la experimentación es el método más fecundo y seguro de trabajo en el estudio de las ciencias.

Por eso, los estudios que se practican para mejorar una industria agrícola, los efectos de un abono, el uso de un nuevo cultivo, el rendimiento de una máquina agrícola, etc., sólo son experimentos, aunque se realicen ellos en las Facultades, en Escuelas Agrícolas, en Estaciones Agronómicas, o en cualquier otro centro de estudio.

Las investigaciones científicas son los jalones del progreso de una ciencia, que cada día se hace más profunda a medida que aquéllas avanzan. Los gobiernos, las Universidades y las industrias deben fomentarlas y protegerlas porque ellas forjan el progreso y el bienestar de los pueblos.

Son los institutos de investigación científica, estatales y privados, los encargados de investigar, formar nuevos investigadores y esforzarse en establecer una interrelación con los centros industriales del país, a la vez que propender a crear en la industria el concepto de la conveniencia de poseer sus propios centros de investigación y experimentación como verdaderas armas de perfeccionamiento y de progreso.

En algunas Facultades del país, existen institutos de investigación que desde hace años sólo están en la letra, pero no en la realidad; porque falta material de laboratorio, material humano, profesores que puedan dedicarse exclusivamente a ellos y recursos que hagan factible su eficiente desarrollo.

Sin ir más lejos. En nuestra Facultad existen cátedras desposeídas de los elementos más indispensables para investigar. ¿Investigar?, qué va! ni experimentar siquiera. Apenas satisfacen las necesidades de una precaria enseñanza. Y pensar que se pretendió obligar a que se realizaran en ellas trabajos de investigación!...

En la aguda psicosis de la pretendida investigación se ha llegado a un extremo tal que en algunos casos, para proveer cátedras universitarias, se subestimaron los valores docentes de un profesor para dar prioridad al valor numérico de sus trabajos de investigación o de pseudo-investigación.

Al modificar la estructura de la Facultad en la forma propuesta, quedarían satisfechos los anhelos y las necesidades de los egresados, por haber adquirido un bagaje de conocimientos que serán las armas que les proporcionarán actividades específicas que les darán honra y bienestar en el libre ejercicio de su profesión.

La creación del Doctorado en Ciencias Agronómicas vendría a satisfacer la sentida necesidad de que en el ciclo de coronación de la carrera, se enseñe a investigar y se lleve a cabo una efectiva investigación para que nuestros agrónomos estén a la vanguardia de los más capacitados.

Concretando, con el ciclo básico primario y el de especialización secundario, tendríamos los ingenieros agrónomos especializados que se dedicarían a la explotación de la máquina animal y de la máquina vegetal, a la industrialización de los productos provenientes de las mismas, y a las tareas de complementar las anteriores, solucionando los problemas de ingeniería rural, y con el tercer ciclo superior tendríamos los Doctores en Ciencias Agronómicas, que serían los verdaderos investigadores de las diferentes especialidades de que constaría el último ciclo.

Así, nuestras Casas de Estudios Agronómicos dotadas de un plan práctico y racional, cumplirían con su alto cometido: el de formar a los futuros Doctores en Ciencias Agronómicas, que estarían realmente preparados para transitar los arduos caminos de la investigación pura, y el de formar los ingenieros agrónomos especializados, que serían el instrumento realizador del perfeccionamiento científico.

El ideal de las Facultades de Agronomía del futuro sería que contaran con todos los medios necesarios para implantar en ellas un internado modelo, e instalaciones donde los alumnos dispusieran de todos los adelantos didácticos científicos, a la par que contaran con las recreaciones artísticas y deportivas que les permitirían cultivarse espiritual y físicamente.

Los profesores que dictaran materias intrínsecamente ligadas con el agro y cuyo desenvolvimiento necesita el trabajo y la observación constante, deberían residir en la Facultad y cumplir un horario «full-time».

No entrare en esta ocasión, como he dicho, en los detalles de estas ideas sintéticas que acabo de exponer y que, por otra parte, de llevarse a la práctica deberán contar con la experiencia y colaboración de los distinguidos colegas que formen las comisiones que estructuren los futuros planes de estudio, y también con las sugerencias de los graduados y de los estudiantes, para que ese plan represente el sentir de todos los que en conjunto, integramos la Facultad.

Las reformas introducidas en los planes y métodos de estudio, unidas al ambiente de disciplina, orden, amor al trabajo, al estudio y a la investigación, al mutuo y afectuoso respeto que deberá reinar en las aulas de las anheladas futuras Facultades de Agronomía, formará egresados que no se verán defraudados en el ejercicio de su carrera, ni defraudarán a las Casas de Estudio que los formaron. Las ideales Facultades de Agronomía del futuro deberán ser una lección permanente de dedicación al estudio, a la investigación, al trabajo y a la virtud, para que sus graduados sean hombres de positivos valores, útiles a la patria y a la sociedad.

Así, reconquistaremos el puesto perdido de ser uno de los principales graneros del mundo, a la vez que conquistaremos el de país industrial.

No basta tener plantas fabriles con altas chimeneas que ampulosamente rasguen el cielo de la patria, es indispensable nutrir estas factorías con todos los elementos imprescindibles para que puedan funcionar intensa y eficientemente, para que en forma ininterrumpida, colmen el mercado de los óptimos productos que reclaman las necesidades impostergables y los apremios de cada día.

Comprendo que la materialización de lo expuesto no es obra de un día, sino que exigirá una labor minuciosa, cuyos frutos no sean productos de la improvisación y del apresuramiento, sino el resultado de la experiencia y del estudio para que sean perdurables, eficientes y completos.

Obras de esta envergadura, no nacen por generación espontánea, se forman en un medio de sentida necesidad como el nuestro y de dinámica cooperación. El triunfo es nuestro si conservamos la fe en la ciencia y en nuestro esforzado trabajo.

La elaboración de los nuevos planes de estudio para la carrera agronómica, la creación de la conciencia agrícola y el logro de una sabia legislación de amparo al agrónomo, deberán constituir el ideal que ha de unirnos estrechamente en un solo haz para dar vida a la trascendente obra que debemos emprender.

SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DE OLIVICULTURA

A esta Conferencia, que se realizó en las Ciudades de Mendoza y de San Juan, durante el mes de noviembre del corriente año y cuyo temario hemos publicado en las páginas 99 y 100 de este mismo tomo, asistieron en carácter de Delegados de la Facultad, el Decano de la misma, Dr. Carlos M. J. Albizzati y el Profesor Andrés Ringuet.

El Dr. Albizzati, conjuntamente con el Delegado de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Jorge B. Mullor, presentó las siguientes ponencias a la Conferencia, las que merecieron la aprobación unánime de la misma.

1ª. *Auspiciar, ante el Superior Gobierno de la Nación, la orientación y regulación de los cultivos de oleaginosas, teniendo en cuenta los factores edáficos y los intereses económicos permanentes de la Nación.*

2ª. *Auspiciar, ante el Superior Gobierno de la Nación, la creación de una comisión de expertos dependiente de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, encargada de estudiar las condiciones actuales de producción y abastecimiento alimentario y proyectar las medidas destinadas a encauzarlas y mejorarlas de conformidad a los requerimientos biológicos de la población de toda la República y teniendo en cuenta los factores socio-económicos de importancia local y general y los adelantos de la ciencia y de la técnica.*

3ª. *Auspiciar, ante el Superior Gobierno de la Nación, el cumplimiento de la Ley Nacional N° 11.275 en el régimen de comercialización de los aceites comestibles, derogando el Decreto N° 20.959 de fecha noviembre 20 de 1956.*

4ª. *Expresar su anhelo de que se reglamente el Artículo 6º de la Ley 11.275, fijando exclusivamente mezclas binarias y únicas con un contenido uniforme no inferior al 25% de aceite de oliva, en todos los casos en los que esta calidad integre mezclas*¹.

SEPTIMO CONGRESO FRUTICOLA NACIONAL

En la localidad de Cipolletti (Río Negro), tuvo lugar entre los días 24 de noviembre y 4 de diciembre ppdos., la realización del « Séptimo Congreso Frutícola Nacional », organizado por la « Federación Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén ».

Vuelve así a reimplantarse la práctica de realizar estas reuniones periódicas, que tan beneficiosas resultaron para el desarrollo de la fruticultura nacional, y que durante la última década sufrieran un prolongado paréntesis.

La Facultad de Agronomía de La Plata prestó su adhesión a este Congreso, y envió como delegados al mismo a los integrantes de su Cuerpo Docente, ingenieros agrónomos Jorge R. Díaz, Abel A. Sarasola y Fernando J. Quintana, quienes participaron de las reuniones de las diversas comisiones, según sus respectivas especialidades.

Los trabajos y ponencias presentados al Congreso fueron analizados por las siguientes comisiones :

- 1ª Fruticultura General.
- 2ª Plagas y Sanidad Vegetal.
- 3ª Agrometeorología y Lucha contra las Heladas.
- 4ª Suelos, Abonos, Irrigación.
- 5ª Mecánica (integrada con la 7ª).
- 6ª Industrialización.
- 7ª Transporte, Comercio e Higiene.
- 8ª Cooperación, Agremiación, Prensa y Propaganda.

Los ingenieros Sarasola y Quintana presentaron sendos trabajos vinculados respectivamente con el efecto del sol y las heladas invernales en frutales y forestales, y con una plaga del manzano (*Dasyneura mali*), en la provincia de Buenos Aires.

El ingeniero Díaz integró la mesa directiva del Congreso, y las comisiones 1ª y 7ª, actuando en esta última en el carácter de Secre-

¹ El Dr. Mullor ha publicado un extenso comentario de esta Conferencia en las ediciones de los días 16 y 17 de enero de 1958 en el diario 'La Capital' de Rosario.

tario: fué encargado además por las diferentes delegaciones, para hacer uso de la palabra en la sesión de clausura.

Debe destacarse aquí, que las deliberaciones se desarrollaron en un ambiente cordial y de recíproca comprensión, habiéndose logrado encontrar puntos de coincidencia aún en aquellos temas en que podían preverse marcadas discrepancias de opinión. Por tal motivo, se estima que el resultado de este Congreso ha de ser de significativos beneficios para la fruticultura de la región.

Simultáneamente con el Congreso Frutícola, tuvo lugar en la sede del Club Cipolletti de la localidad del mismo nombre, una exposición que atrajo justamente el interés del público visitante por su calidad y presentación. Maquinarias e implementos para fruticultura y viticultura: abonos, fungicidas, insecticidas y herbicidas; polen e implementos para su aplicación manual; envases y materiales de empaque, lo mismo que frutas frescas, desecadas e industrializadas, así como productos de la industria vinícola y sidrera, estuvieron adecuadamente representados en esta muestra.

Asimismo tuvieron lugar una serie de actos culturales, y una exposición de carácter paleontológico e histórico referente a la Patagonia y a la Campaña del Desierto, en la cual figuró una interesante colección bibliográfica sobre la región, y una colección numismática integrada por piezas del país y del exterior.

CONGRESO FRUTÍCOLA ARGENTINO 1958

La «Asociación Productores de Frutas Argentinas» ha organizado el «Congreso Frutícola Argentino 1958», a celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires, desde el 4 hasta el 9 de agosto de 1958.

El temario del Congreso, en sus delineamientos generales, es el siguiente:

1. Fruticultura general.
2. Climatología agrícola.
3. Edafología.
4. Enfermedades y plagas.
5. Maquinaria agrícola e industrial.
6. Cosecha, selección, empaque y conservación.
7. Transporte y comercialización.
8. Industrialización.
9. Agronomía, Cooperación, Legislación, Prensa y Propaganda.

Las personas que deseen conocer más detalles de la organización de este congreso o deseen adherirse al mismo, pueden dirigirse a la Comisión Organizadora, calle Agüero 749, Buenos Aires.

CUADRAGESIMA PRIMERA EXPOSICION INTERNACIONAL DE FLORES

Durante el próximo mes de marzo se realizará, en la Ciudad de Nueva York, la «41a Exposición Internacional de Flores» (41st International Flower Show).

Estas muestras florales anuales adquieren gran importancia, como lo demuestra el hecho de haber visitado la que se realizó el año pasado, más de 150.000 personas. En aquella oportunidad presentaron flores los siguientes países: Brasil, Colombia, Chile, Holanda, Islas Bermudas, Israel, Reino Unido y Sud Africa. Llamó particularmente la atención el «Jardín de Plantas Bíblicas», presentado por Israel, que fué admirado con verdadera emoción por el público concurrente.

Las personas que deseen conocer detalles de la organización de la exposición o quieran participar en la misma, enviando flores, podrán dirigirse a la «Sociedad Argentina de Horticultura», Avenida del Libertador General San Martín 1.850, Buenos Aires. Dicha entidad, con el auspicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, concurrirá a la exposición, en representación de nuestro país.

SE HAN DECLARADO «PLAGA DE LA AGRICULTURA» VARIAS ESPECIES VEGETALES

A propuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería y considerando que la creciente difusión de diversas malezas está ocasionando graves perjuicios a la agricultura y a la ganadería, el Presidente Provisional de la Nación, con fecha 18 de noviembre de 1957, ha suscripto el decreto N° 15.152, cuya parte dispositiva transcribimos a continuación.

Art. 1°. — Declárase plaga de la agricultura y obligatoria su destrucción en todo el territorio de la República, conforme a las disposiciones de la ley 4.863, las especies vegetales que se indican a continuación:

«Abre puño» (*Centaurea calcitrapa*); «Abre puño amarillo» (*Centaurea melitensis*); «Biznaga» (*Ammi visnaga*); «Cardo» (*Carduus acanthoides*); «Cardo» (*Carduus nutans* var. *macrocephalus*);

«Cardo» o «cardo crespo» (*Carduus pycnocephalus*); «Cardo» o «cardo negro» (*Cirsium vulgare*); «Cardo» o «cardo pampa» (*Onopordon acanthium*); «Cepa caballo» o «abrojoillo» (*Xanthium spinosum*); «Cicuta» (*Conium maculatum*); «Cicuta negra» o «Falsa biznaga» (*Ammi majus*); «Diplotaxis» (*Diplotaxis tenuifolia*); «Quinoas» (*Chenopodium album*, *Ch. hircinum*, *Ch. murale*, *Ch. cordobense*); «Yuyo colorado» (*Amaranthus hybridus* var. *quiteñsis*).

Art. 2º. — El Ministerio de Agricultura y Ganadería, adoptará las medidas necesarias y conducentes al estricto cumplimiento del presente decreto, de acuerdo a los preceptos establecidos en la ley 4.863 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

CAMBIO DE AUTORIDADES EN LA FACULTAD

Con motivo del cambio de autoridades de la Universidad, el Rector de la misma designó Decano-Interventor de esta Facultad al profesor Ing. Agrón. Edgardo N. Camugli, quien asumió el cargo el día 17 de julio de 1957. El 1 de agosto designó Secretario de la Facultad al profesor Ing. Agrón. Alfonso A. Vidal.

El nuevo Decano-Interventor, en el breve período que duró su mandato, tuvo que abocarse a la atención de problemas que requerían inmediata solución, tales como concursos de profesores titulares, y llamado a elecciones de autoridades estatutarias.

En este período se resolvieron los concursos correspondientes a las cátedras de Horticultura y Floricultura, Hidrología agrícola y Silvicultura.

El acto eleccionario tuvo lugar el día 14 de noviembre, resultando elegidos Consejeros titulares los profesores que se indican a continuación: Dr. e Ing. Agrón. Carlos M. J. Albizzati, Ing. Agrón. Antonio E. Sarli, Ing. Agrón. Julio A. Paso, Ing. Agrón. Julio L. Mulvany e Ing. Agrón. Arturo Burkart.

En la primera reunión del nuevo Consejo Directivo (21 de noviembre de 1957), integrado con los consejeros titulares representantes de los egresados, ingenieros agrónomos Julio C. Ocampo y Aldo J. Candela y por los consejeros titulares representantes de los estu-

diantes, señores Rubén A. Parisi, Hugo B. Rivero, Orlando R. Rivoir y Agustín S. Vildoza, se procedió a la designación del nuevo Decano de la Facultad. Resultó electo el profesor Dr. e Ing. Agrón. Carlos M. J. Albizzati, quien de inmediato asumió el cargo, ingresando al Consejo Directivo, en esa oportunidad, el suplente más votado, Ing. Agrón. Enrique C. Clos. El nuevo Decano confirmó en el cargo de Secretario de la Facultad al Ing. Vidal.

SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA IMPLANTACION DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES AGRONOMICOS EN EL PAIS

El día 6 de agosto del corriente año, con motivo de cumplirse el 74° aniversario de la implantación de los estudios superiores agronómicos en nuestro país, tuvo lugar un acto en el aula magna de esta Casa de Estudios. En dicho acto, previas palabras del Decano Interventor, Ing. Agrón. Edgardo N. Camugli, quien se refirió a la fecha que se conmemoraba, el Profesor Extraordinario de la Facultad, Ing. Agrón. Julio Hirschhorn, desarrolló el siguiente tema: *El proyecto de creación de la Enseñanza Agronómica en Santa Catalina: desviaciones sufridas. Aspectos generales de una reestructuración integradora de la Facultad de Agronomía.*

OMISION

En la página 214 (*Cambio de autoridades de la Facultad*) se omitió informar lo siguiente:

En el período indicado (párrafo 3) se resolvió también el concurso correspondiente a la cátedra de Microbiología agrícola.

En el acto eleccionario del 14 de noviembre (párrafo 4) resultaron también electos, Consejero titular el profesor Ing. Agrón. Enrique M. Sívori y Delegado titular al Consejo Superior de la Universidad el profesor Ing. Agrón. Andrés Ringuelet.

En la primera reunión del Consejo Directivo (párrafo 5) se eligió Vicedecano de la Facultad al Ing. Sívori.